



DECRETO ALCALDICIO N° 2018 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 05 JUL 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 360 de Dr. Ricardo Salas Soto Encargado del Programa Odontológico a Jefe de Departamento Sr. Gerardo Villanueva Boza donde solicita la adquisición de una estufa a gas, ya que en la actualidad se está usando una estufa de propiedad de la Dra. Aguirre y el sistema de calefacción de aire acondicionado con calor no funciona y una estufa eléctrica no puede ser pues en algunos lugares la red eléctrica no soporta la sobrecarga inutilizando dicha opción.

La necesidad de contar con recursos económicos en efectivo para la adquisición de una estufa a gas para Dental Móvil, según cotización efectuada por la Encargada de Adquisiciones cuyo valor es de \$ 50.000.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 50.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de una estufa a gas, ya que en la actual se está usando una estufa de propiedad de la Dra. Aguirre y el sistema de calefacción de aire acondicionado con calor no funciona y una estufa eléctrica no puede ser pues en algunos lugares la red eléctrica no soporta la sobrecarga inutilizando dicha opción, como lo indica Memo N° 360.

DESIGNASE, a la Sra. Lorena Arismendi Oyarzún Encargada de Adquisiciones, para manejar dicho fondo.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de salud (3)
- Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
- Of. De Partes (1)
- Ley de Transparencia (1)